

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE SECRETARÍA

2018/886 *Aprobación en Pleno de subsanación de error en Plantilla presupuestaria 2018.*

Edicto

Don Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veinte de febrero de dos mil dieciocho, adopto acuerdo en su punto: "4.- Propuesta de corrección de error de la clasificación de la plaza de Vicesecretaría de la Plantilla de personal" aprobado por unanimidad de los veintiún Concejales presentes en el sentido siguiente:

Vista la propuesta de la concejalía de Recursos Humanos de fecha 7 de febrero de 2018, de corrección de error de la clasificación de la Plaza de Vicesecretaría de la plantilla de personal, que dice textualmente:

"Con motivo de la aprobación de los Presupuestos del Ayuntamiento (BOP nº 24, de 2 de febrero de 2018), se creó la plaza de la Vicesecretaría General, con las siguientes características:

FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN NACIONAL					
Nº	GR.	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	TITULAR
2	A1	Vicesecretaría	Primera	Vicesecretario/a	Vacante

Por error material, se clasificó de clase Primera. Sin embargo, el objetivo que se pretendía es la creación de la plaza de Vicesecretaría de la clase Entrada.

Debatido el asunto, sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Modificar la clasificación de la plaza de Vicesecretaría de la Plantilla de Personal de este Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, quedando configurada del siguiente modo:

FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN NACIONAL					
Nº	GR.	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	TITULAR
2	A1	Vicesecretaría	Entrada	Vicesecretario/a	Vacante

Lo que se hace público para la efectividad de su validez.

Alcalá la Real, a 01 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO.